

Acta Número 46, de la cuadragésima sexta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán. -----

Siendo las 18:26 dieciocho horas con veintiséis minutos, del día 23 de julio del 2026 dos mil veintiséis, reunidos en la sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán; con domicilio en la calle Morelos #37, Colonia Centro, para celebrar la cuadragésima quinta sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Municipal de Penjamillo, Michoacán; estando presentes los CC: María Martínez Ruíz, Presidenta Municipal, José Antonio Luna Hernández, Síndico Municipal y los Regidores Luz Elena García Gómez, Laura Azaydeth Ortega Morantes, Verónica Bolaños Puga, Juan Carlos Torres Montañez, José Trinidad Alcalá Pulido, Edgar Alonso García Hernández y José Manuel Piceno Vázquez, para celebrar sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Municipal, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- Pase de lista y quórum legal. -----
- 2.- Declaración de instalación de la sesión. -----
- 3.- Aprobación de la orden del día. -----
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior. -----
- 5.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del informe financiero trimestral, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2026, de conformidad con lo establecido por el artículo 40, inciso c), fracción IV y 76 fracción V, de la ley Orgánica Municipal, modificaciones a la plantilla de personal, altas, bajas y cambios de los meses abril, mayo y junio, así como la modificación al tabulador de sueldos del mismo periodo de abril, mayo y junio del año 2026, así como las transferencias presupuestales del presupuesto de ingresos y egresos del periodo de abril, mayo y junio del año 2026.-----
- 6.- Asuntos Generales. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

PRIMER PUNTO. En uso de la voz la Presidenta Municipal María Martínez Ruiz, señala que atendiendo a lo establecido por el Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán, en su artículo 5, fracción VIII "...En caso de ausencia del Secretario del Ayuntamiento, proponer a la consideración del Ayuntamiento, proponer a la persona que supla las funciones que le corresponden para el desarrollo de las sesiones..." y ante la ausencia del ayuntamiento que se encuentra gozando por un permiso sin goce de sueldo, en este acto pongo a su consideración para que en esta sesión ordinaria de cabildo supla al secretario del Ayuntamiento en sus funciones a la ciudadana Regidora Laura Azaydeth Ortega Morantes, siendo todo lo que deseo manifestar, abriendo debate y deliberación de lo antes planteado y una vez que no existió manifestación alguna por los ediles presentes, en uso de la voz señala que quien se encuentre de acuerdo con que la ciudadana Regidora Laura Azaydeth Ortega Morantes, asuma las funciones de Secretaria del Ayuntamiento en términos de lo establecido por nuestra legislación estatal, sírvase levantar su mano en señal de su aceptación observando que la totalidad de los ediles presentes, observando que la totalidad de los ediles presentes levantan su mano, aprobándose por unanimidad de votas el tema señalado, ACTO SEGUIDO.- la Presidenta Municipal

Jose Trinidad Alcalá Pulido

solicita al Secretario del Ayuntamiento Suplente realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe Quorum Legal, para declarar formalmente instalada la sesión; acto seguido del Secretario del Ayuntamiento Procede a tomar lista de los presentes, y a continuación informa que se encuentran presentes 9 de 9 miembros que integran el Cabildo, por tanto se declara la existencia del Quorum Legal y se declara formalmente instalada la presente sesión.-----

SEGUNDO PUNTO. Siendo las 18:15 dieciocho horas con quince minutos, del 23 de julio del año 2026 dos mil seis, se declara legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos tomados en esta.-----

TERCER PUNTO. Consiste en la Presentación y aprobación del orden del día para lo cual la Presidenta Municipal, pide Secretario del Ayuntamiento dar lectura al Orden del día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior la Presidenta Municipal les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del Día, sírvase manifestarlo, levantando la mano la totalidad de los asistentes a esta sesión de cabildo, por lo que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del día propuesto.-----

CUARTO PUNTO. La presidente municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento de lectura a la Acta anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida esta, la Presidenta Municipal la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, de la misma manera los integrantes del Cabildo la aprobaron por unanimidad. -----

QUINTO PUNTO. Del Orden del Día, En uso de la voz la Presidenta Municipal María Martínez Ruiz, hace la presentación de este punto del orden día y manifiesta que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 40, inciso C) fracción IV y 76 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, hace la presentación de la glosa de la cuenta pública trimestral correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2026, para lo cual se le solicita a la contadora pública Ma. Angelica Baez Lopez, Contadora del Ayuntamiento, realizar la relatoria y explicación de la cuenta pública en comento, de igual forma señalo que como ha habido movimientos de altas, bajas y modificaciones de personal, es necesario realizar la aprobación de dichos movimientos, actividad que es habitual en cada ayuntamiento por el movimiento de personal, movimiento de personal que nos lleva a realizar también algunas modificaciones en el tabulador de sueldos aprobado en el trimestre pasado de este mismo ejercicio fiscal del año 2026, por lo que es necesario aprobar las modificaciones sufridas. Acto seguido se pone a la vista de los ediles presentes la cuenta pública trimestral de los meses de abril, mayo y junio, la relación de altas y bajas de los movimientos de personal del mismo periodo, así como la tabla de modificaciones del tabulador de sueldos del periodo abril, mayo y junio de este año 2026, así como las trasferencias presupuestales del presupuesto de ingresos y egresos del periodo de abril a junio del año 2026, documentos los anteriores que les fueron echos llegar vía electronica para su mayor conocimiento. Procediendo a la discusión de los mismos por los ediles presentes, y una vez discutido y analizados los mismos, en uso de la voz la presidenta municipal señala que quien se encuentre de acuerdo con aprobar de conformidad con los establecido en los artículos 40 inciso C) fracción IV y 76 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, la cuenta pública trimestral de los meses abril, mayo y junio, del ejercicio fiscal 2026, las altas, bajas y modificaciones de los movimientos de

Jose Trujillo Nolasco

personal de los periodos de abril, mayo y junio del ejercicio fiscal 2026; así como modificaciones del tabulador de sueldos del periodo de abril, mayo y junio de este año 2026, así como las trasferencias presupuestales del trimestre en comento, por lo que se observa que de los 9 nueve ediles presentes levantan su mano en su totalidad en señal de su aceptación, aprobándose por unanimidad de votos, la cuenta pública trimestral de los meses de abril, mayo y junio, del ejercicio fiscal 2026, las altas, bajas y modificaciones de los movimientos de personal de los periodos de abril, mayo y junio del ejercicio fiscal 2026; las modificaciones del tabulador de sueldos del periodo abril, mayo y junio de este año 2026, así como las transferencias presupuestales del presupuesto de ingresos y egresos del periodo de abril a junio del año 2026; se comisiona al Tesorero Municipal, para su presentación, revisión y seguimiento, ante la Auditoria Superior de Michoacán, así como para su publicación en el Periódico Oficial del gobierno del estado de Michoacán. En uso de la voz la presidenta municipal María Martínez Ruiz, señalando que la cuenta trimestral señala en supra líneas deberá anexarse a la presente acta de cabildo como anexo, dando con esto por terminado el punto en que se actúa. -----

SEXTO PUNTO. Del orden del día.- En asuntos Generales, se establece que no hay asuntos generales que tratar. Dando con esto por terminado el punto en que se actúa.-----

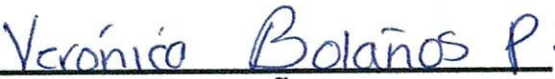
No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión Ordinaria, siendo las 18:53 dieciocho horas con cincuenta y tres minutos, del día en que se actúa, siendo válidos los acuerdos aquí tomados, La C. LAURA AZAYDETH ORTEGA MORANTES, Secretaria del H Ayuntamiento en términos del artículo 5, fracción VIII del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán, declara formalmente concluida la presente sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Penjamillo, Michoacán. Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.-



DRA. MARIA MARTINEZ RUIZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL.



JOSE ANTONIO LUNA HERNANDEZ.
SINDICO MUNICIPAL.



VERONICA BOLAÑOS PUGA.
REGIDOR.

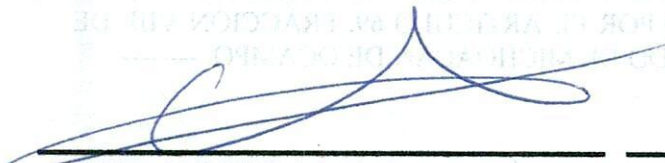




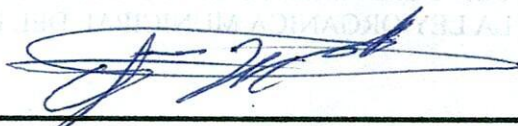
**LAURA AZAYDETH ORTEGA
MORANTES.
REGIDOR.**



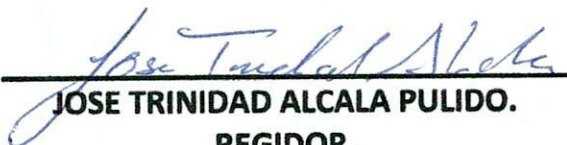
**JUAN CARLOS TORRES MONTAÑEZ.
REGIDOR.**



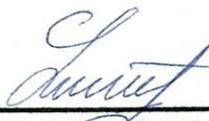
**EDGAR ALONSO GARCIA HERNANDEZ.
REGIDOR.**



**JOSE MANUEL PICENO VAZQUEZ.
REGIDOR.**



**JOSE TRINIDAD ALCALA PULIDO.
REGIDOR.**



**LUZ ELENA GARCIA GOMEZ
REGIDOR.**



DOY FE



**C. LAURA AZAYDETH ORTEGA MORANTES.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



**SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.**

(Artículo 5, fracción VIII Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones).

LA QUE SUSCRIBE DRA. MARIA MARTINEZ RUIZ, PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PENJAMILLO, MICHOACÁN, A LOS 24 VEINTI CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2026; POR MEDIO PRESENTE HAGO CONSTAR Y.-----**CERTIFICO**-----QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA EN 04 CUATRO FOJAS UTILES ESCRITAS UNICAMENTE POR UNA DE SUS CARAS, SON COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, LA CUAL TUVE A LA VISTA Y SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO, MICHOACAN, MISMO QUE ME CONSTA Y DOY FE. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 69, FRACCION VIII, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO. -----

ATENTAMENTE

**DRA. MARIA MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
DE PENJAMILLO, MICHOACAN.**



Presidencia Municipal
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.